

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, veintidós de marzo de dos mil
veintidós.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JORGE ALONSO BETANCOURTH ARANGO

En atención a la documentación allegada al despacho el día 15 de marzo de 2022, debe indicar este Operador Judicial que no es dable darle trámite alguno, habida cuenta, que no se adjuntó memorial en el cual se indique qué es lo pretendido con la misma.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
23 DE MARZO DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **679a2044a6ac69b0a13c4b93bffb516a151ca9f2f2bdf53fbb78e04fabac9052**

Documento generado en 22/03/2022 08:34:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>